

Comunicado TCR - Jornadas Excepcionales

Estimados Diputados y Diputadas,

El Grupo Turismo por Costa Rica desea expresar su apoyo al proyecto de Ley de Jornadas Excepcionales, el cual busca incluir posibilidades alternativas de contratación para las actividades cuya operación requiera el funcionamiento 24/7 o las que tengan una estacionalidad muy marcada, como es el caso de las actividades agropecuarias, agroindustriales o turísticas. Dentro de estas medidas, la jornada anualizada será una de las que más impulsará la reactivación económica, generando empleo en zonas rurales y urbanas, ya que se podrá ajustar al flujo de ingresos real, beneficiando a ambas partes. Los empleados tendrán trabajo todo el año, y los patronos no se verán obligados a estar contratando y despidiendo periódicamente a sus empleados, lo que resulta costoso.

Compartimos las mismas necesidades de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y creemos que la aprobación del proyecto de ley beneficiará a ambos sectores. La Ley de Jornadas Excepcionales fomentará la competitividad del país, potenciará el atractivo para la inversión extranjera y nacional y, lo más importante, generará empleo. Además, la medida será voluntaria y acordada entre los trabajadores y los patronos, respetando los derechos y garantías laborales de las personas trabajadoras.

Entendemos que la situación actual requiere medidas urgentes y efectivas para reactivar la economía del país, y creemos que la aprobación del proyecto de Ley de Jornadas Excepcionales es una de ellas. Por esta razón, solicitamos a los Diputados y Diputadas que consideren la importancia de aprobar este proyecto de ley para beneficio de la economía del país y sus habitantes.

Agradecemos su atención y consideración.

Atentamente,
Grupo Turismo por Costa Rica.